

**REQUISITOS PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD
EN SEÑALIZADORES Y CABINAS DE TELEFONÍA UBICADAS EN LA VÍA
PÚBLICA**

- a) Solicitud de publicidad exterior, con carácter de declaración jurada que indique número de DNI o CE, así como número y fecha del comprobante de pago por derecho de trámite.
 - 1. AVISO SIMPLE
 - 2. AVISO LUMINOSO
- b) Declaración Jurada del representante legal en caso de personas jurídicas u entes colectivos, en la que se señale que su poder se encuentra vigente, indicando el número de la partida registral y asiento en los que se encuentran inscritos sus poderes. Tratándose de representación de personas naturales, se requiere de copia simple de carta poder mediante la cual se le otorgue la autorización, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
- c) Diseño (dibujo) del anuncio con sus dimensiones, así como la indicación de los materiales de fabricación.
- d) Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el anuncio y/o toldo; considerando su posicionamiento virtual a partir de un montaje (dibujo).
- e) Copia simple de la Memoria descriptiva y Especificaciones Técnicas, acompañada de declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
- f) Plano de ubicación a escala 1/250.
- g) Declaración jurada donde indique el número y fecha de la autorización municipal para la ubicación de cabinas de telefonía pública en áreas de uso público.

DERECHO DE TRAMITACIÓN: S/. 117.40

*** El presente procedimiento, debe cumplir con lo establecido en la Normatividad Vigente.**